

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 136

RECOLETA, 07 SEPTIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°126 de fecha 01 septiembre de 2021, del Director Atención al Contribuyente (S), don Gonzalo Lizana Cofré, y el análisis de los señores Concejales acordó

“RECHAZAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CLASIFICADA EN LA LETRA C) ART. 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL PETICIONARIO “RESTAURANTE CENTURION TOBAR LTDA.” RUT N° 76.833.768-3 ROL 4-511296 PARA FUNCIONAR EN CALLE ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N°257, LA CUAL SE ENCUENTRA NO RENOVADA POR ACUERDO N°13 DE 21.01.2020, POR NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITARA NO ENCONTRARSE INHABILITADA CONFORME AL ART. 4° DE LA LEY 19.925, ACUERDO N°166 DE FECHA 22.12.2020, RECTIFICADO POR ACUERDO N°09 DE FECHA 19.01.2021 QUE RECHAZA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA PATENTE, EN CONSIDERACIÓN A LA CRONOLOGÍA DE INFRACCIONES A LA NORMATIVA, LA OPINIÓN DESFAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS Y AL INFORME ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Don José Salas San Juan

Se abstienen de votar este acuerdo los Conejales

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.

TRANSCRITO A;

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C
- Sec. Municipal




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL